



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 50 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE GESTIÓN (PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para proveer 50 plazas en la categoría de Técnico de Gestión (Promoción Interna Independiente), convocado mediante Resolución del Director General de Recursos Humanos de 10 de febrero de 2017, en su sesión celebrada el día 19 de junio de 2018, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Aprobar y publicar la calificación definitiva del proceso selectivo determinada por la suma de la calificación final obtenida en la fase de oposición y la puntuación obtenida en la fase de concurso, ordenados de mayor a menor puntuación, de conformidad con la base 6.3 de las específicas que regulan este proceso selectivo, conforme al Anexo que se adjunta.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Gerente de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 25 de junio de 2018, EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Francisco Gabriel Bonilla Jiménez